



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México

En la Ciudad de México, siendo las **ocho horas con treinta minutos** del día **viernes diez** del mes de **febrero** de **dos mil veintitrés**, se reunieron en la Sala de Juntas del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, con domicilio en Calle Dr. Manuel Andrade número 45, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México; las personas servidoras públicas que se enuncian a continuación: Mtra. Blanca Elizabeth Sánchez González, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y Presidenta del Comité de Transparencia, Lic. Paulina Márquez Gutiérrez, Directora Ejecutiva de Conciliación (integrante); Mtra. Claudia Liliana Sánchez Carmona, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas (integrante); Lic. Juan Carlos Carreño Trigueros, Titular del Órgano Interno Control (integrante); Lic. Roberto Fabian Negrete Trejo, Coordinador de Planeación y Evaluación (integrante); Lic. Lizbeth Hinojosa Ravelo, Jefa de Unidad Departamental de Control de Bienes, Archivo y Almacén (invitada permanente); Lic. José Conrado Hernández Domínguez, Subdirector de Vinculación Interinstitucional y de la Unidad de Transparencia (invitado); y la Lic. Fabiola Belén Rodríguez Soto, Encargada del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Análisis Normativo (invitada).

Se hace mención que, con fecha 9 de febrero de 2023, mediante correo electrónico fueron recibidos ante la Subdirección de Vinculación Interinstitucional y de la Unidad de Transparencia de este Organismo Descentralizado comentarios de parte del Lic. Juan Carlos Carreño Trigueros, Titular del Órgano Interno de Control, mismos que serán atendidos en su particularidad en lo relativo a los numerales 2, 3, 4 y 5, con respecto al numeral 1 se menciona que los acuerdos de la sesión de instalación quedaron establecidos, con la denominación planteada, por lo que no se considera conveniente la modificación que refiere; el numeral 6 se señala que se encuentra establecido en el punto 6 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia

La Mtra. Blanca Elizabeth Sánchez González, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y Presidenta del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, en uso de la voz da la bienvenida a todos los integrantes e invitados que asisten a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; por lo que no habiendo más que hacer constar se procede a dar inicio a la presente Sesión conforme al Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.

Para tal fin, se informa que se encuentran presentes todas las personas servidoras públicas

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



integrantes del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, por tanto se procede a desahogar el primer punto del orden del día, pasando la lista de asistencia, misma que es verificada por parte de la Presidenta de este Cuerpo Colegiado, dando lectura a la misma: -----

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
LISTA DE ASISTENCIA	
Mtra. Blanca Elizabeth Sánchez González Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Presidenta
Lic. Paulina Márquez Gutiérrez Directora Ejecutiva de Conciliación	Integrante
Mtra. Claudia Liliana Sánchez Carmona Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas	Integrante
Lic. Juan Carlos Carreño Trigueros Titular del Órgano Interno de Control	Integrante
Lic. Roberto Fabián Negrete Trejo Coordinador de Planeación y Evaluación	Integrante
Lic. Lizbeth Hinojosa Ravelo Jefa de Unidad Departamental de Control de Bienes, Archivo y Almacén	Invitado permanente
Lic. José Conrado Hernández Domínguez Subdirector de Vinculación Interinstitucional y de la Unidad de Transparencia	Invitado
Lic. Fabiola Belén Rodríguez Soto Encargada del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Análisis Normativo	Invitada

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



2.- Declaración del quórum legal

En el presente punto se hace constar que se toma en consideración el comentario y recomendación realizado por el Órgano Interno de Control, en el cual se omiten los Apartados Octavo, Décimo Segundo y Décimo Sexto penúltimo párrafo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; para lo cual la Presidenta del Comité de Transparencia, procede a dar lectura al acuerdo correspondiente.

ACUERDO CCL/CT/SO/1/01

Con fundamento en lo previsto en el artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Apartados Décimo Cuarto, Décimo Séptimo y Vigésimo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; se declara que existe quórum legal para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

3.- Lectura y aprobación del Orden de Día.

Al respecto, la Presidenta del Comité de Transparencia, informa que éste se encuentra en las respectivas carpetas de los asistentes, por lo que pone a consideración de todos los Integrantes y se les solicita la emisión de su voto levantando la mano en señal de aprobación, una vez contados los votos se declara aprobado por **mayoría** el Orden del Día, **con cuatro (4) votos a favor y una (1) abstención** que corresponde al Órgano Interno de Control.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Orden de Día.
- 4.- Propuesta y en su caso aprobación de la persona Servidora Pública que fungirá como Secretaría Técnica del Comité de Transparencia de este Centro de Conciliación Laboral.
- 5.- Propuesta y en su caso aprobación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
- 6.- Propuesta y en su caso aprobación del Calendario de Capacitación en Materia de Transparencia para los Servidores Públicos del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



7.- Aviso por el cual se da a conocer el Calendario de Días Inhábiles de la Unidad de Transparencia correspondientes al año 2023 y enero 2024, de conformidad con el Acuerdo 6725/SO/14-12/2022, emitido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----

8.- Asuntos Generales. -----

9.- Cierre de Sesión. -----
Por lo que se procede a la lectura del Acuerdo correspondiente: -----

ACUERDO CCL/CT/SO/1/02 -----

Con fundamento en el artículo 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Apartados Décimo Cuarto, Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; se aprueba por **mayoría** la Orden del Día, **con 4 votos a favor y 1 abstención** correspondiente al Órgano Interno de Control. -----

4.- Propuesta y en su caso aprobación de la persona servidora pública que fungirá como Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. -----

Con fundamento en los artículos 93 fracción X de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; la Mtra. Blanca Elizabeth Sánchez González, Presidenta del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, propone al **Lic. José Conrado Hernández Domínguez, Subdirector de Vinculación Interinstitucional y de la Unidad de Transparencia de este Centro de Conciliación Laboral**, para que sea la persona servidora pública que funja como Secretaria Técnica de este Comité, dada la atribución señalada en la fracción del precepto legal antes citado y la cual establece que la Unidad de Transparencia apoyará al Comité de Transparencia en el desempeño de sus funciones. -----

Por lo cual se pone a consideración de los presentes, para que si tienen algún comentario al respecto, por lo que no habiendo comentario alguno, se procede a someterlo a votación de los Integrantes, solicitándoles se sirvan levantar la mano en señal de aprobación; una vez contados los votos, es aprobado por **mayoría, con 4 votos a favor y 1 abstención del Órgano Interno de Control**, en consecuencia se procede a emitir el correspondiente acuerdo. -----

ACUERDO CCL/CT/SO/1/03 -----

Con fundamento en el artículo 89 y 93 fracción X de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Apartado Noveno y

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Décimo Séptimo de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; se aprueba por **mayoría** la propuesta del Lic. José Conrado Hernández Domínguez, Subdirector de Vinculación Interinstitucional y de la Unidad de Transparencia de este Centro de Conciliación Laboral, para que funja como Secretario Técnico ante este Comité de Transparencia, con **4 votos a favor y 1 abstención**, correspondiente al Órgano Interno de Control.

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día:

5.- Propuesta y en su caso aprobación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

El cual se informa a los integrantes que les fue proporcionado dentro de sus carpetas de Sesión para su conocimiento; por lo que se pone a consideración de los presentes para que si tienen algún comentario al respecto, se sirvan manifestarlo; no habiendo comentario alguno, se procede a someterlo a votación, solicitándoles levanten la mano en señal de aprobación. Por lo que una vez contados los votos, es aprobado por **mayoría, con 4 votos a favor y 1 abstención del Órgano Interno de Control**, en consecuencia se procede a emitir el correspondiente acuerdo.

ACUERDO CCL/CT/SO/1/04

Con fundamento en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 89 y 90 fracción XIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Apartados Octavo, Décimo Segundo, Décimo Cuarto, Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Vigésimo de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; se aprueba por **mayoría** el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, con **4 votos a favor y 1 abstención**, correspondiente al Órgano Interno de Control.

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día:

6.- Propuesta y en su caso aprobación del Calendario de Capacitación en Materia de Transparencia para los Servidores Públicos del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

El cual se informa a los integrantes que les fue proporcionado dentro de sus carpetas de Sesión para su conocimiento y se proyecta en la pantalla con la finalidad de que, si tienen algún comentario al respecto, se sirvan manifestarlo; no habiendo comentario alguno, se procede a someterlo a votación, solicitando levanten la mano en señal de aprobación. Por lo que, una vez contados los votos, es aprobado por **mayoría, con 4 votos a favor y 1**

Handwritten signatures and marks on the right margin of the document.



abstención del Órgano Interno de Control, en consecuencia, se procede a emitir el correspondiente acuerdo.

ACUERDO CCL/CT/SO/1/05.

Mes	Tema	Duración	Aplicabilidad
Abril 17	Acceso a la información ¿qué es y como funciona dentro de las instituciones?	Duración 4 sesiones	Servidores Públicos, enlaces, sub-enlaces, otros. Que tengan responsabilidad de obligaciones de transparencia del sujeto obligado.
Junio 19	Taller: Solicitudes de información realizadas al sujeto obligado.	Duración 3 sesiones	Servidores Públicos, enlaces, sub-enlaces, otros. Que tengan responsabilidad de obligaciones de transparencia del sujeto obligado.
Julio 10	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).	Duración 3 sesiones	Servidores Públicos, enlaces, sub-enlaces, otros. Que tengan responsabilidad de obligaciones de transparencia del sujeto obligado.
Septiembre 4	Informes y aplicabilidad en sujetos obligados.	Duración 3 sesiones	Servidores Públicos, enlaces, sub-enlaces, otros. Que tengan responsabilidad de obligaciones de transparencia del sujeto obligado.

Con fundamento en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 89, 90 fracciones V, VI y XV, 93 fracción IX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Apartados Octavo, Décimo Segundo, Décimo Cuarto, Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Vigésimo de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; se aprueba por **mayoría** el Calendario de Capacitación en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Servidores Públicos del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, con **4 votos a favor y 1 abstención**, correspondiente al Órgano Interno de Control.

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día:

7.- Aviso por el cual se da a conocer el Calendario de Días Inhábiles de la Unidad de Transparencia correspondientes al año 2023 y enero 2024, de conformidad con el Acuerdo 6725/SO/14-12/2022, emitido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

El cual se informa a los integrantes que les fue proporcionado dentro de sus carpetas de Sesión para su conocimiento y se proyecta en la pantalla con la finalidad de que, si tienen

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



algún comentario al respecto, se sirvan manifestarlo; por otro lado, se les hace saber que el mismo fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, bajo el número 1009, el 26 de diciembre de 2022, consultable en el link:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/7eb72e030ea984eccc0bfefef2072821.pdf

Quedando de la siguiente manera:

ACUERDO

PRIMERO. Para efectos de los actos y procedimientos administrativos establecidos en el considerando 17 del presente Acuerdo, se aprueban como días inhábiles del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, además de los sábados y domingos, los siguientes:

- 06 de febrero;
- 20 de marzo;
- 03, 04, 05, 06 y 07 de abril;
- 01 y 05 de mayo;
- 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27 y 28 de julio,
- 02 y 20 de noviembre,
- 25, 26, 27, 28 y 29 de diciembre de 2023,
- Así como el 01, 02, 03, 04, 05, 08 y 09 de enero de 2024.

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: _____

8.- Asuntos Generales. _____

Para lo cual la Mtra. Blanca Elizabeth Sánchez González, Presidenta del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, solicita a los presentes si tienen algún asunto general que pueda ser sometido a consideración de este Cuerpo Colegiado; por lo que en uso de la voz la Presidenta pone a consideración de los Integrantes, se establezca como punto de acuerdo, que las observaciones, comentarios y/o recomendaciones que se hagan por parte de los integrantes a la Carpeta de presentación de la Sesiones subsecuentes de este Comité de

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Transparencia, deberán hacerse llegar a la Secretaría Técnica con una anticipación mínima de 24 horas antes a la celebración de la correspondiente Sesión, con la finalidad de atender oportunamente dichos comentarios, de lo contrario no se tomarán en cuenta ni se establecerá en acta dicha circunstancia.

Por lo que se procede a someterlo a votación, solicitando levanten la mano en señal de aprobación. Por lo que, una vez contados los votos, es aprobado por **mayoría, con 4 votos a favor y 1 abstención del Órgano Interno de Control**, en consecuencia, se procede a emitir el correspondiente acuerdo.

ACUERDO CCL/CT/SO/1/06.

Con fundamento en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 89, 90 fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Apartados Décimo Cuarto, Décimo Séptimo y Vigésimo de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; se aprueba por **mayoría** que las observaciones, comentarios y/o recomendaciones que se hagan por parte de los integrantes a la Carpeta de presentación de la Sesiones subsecuentes de este Comité de Transparencia, deberán hacerse llegar a la Secretaría Técnica con una anticipación mínima de 24 horas antes a la celebración de la correspondiente Sesión, con la finalidad de atender oportunamente dichos comentarios, de lo contrario no se tomarán en cuenta ni se establecerá en acta dicha circunstancia, con **4 votos a favor y 1 abstención**, correspondiente al Órgano Interno de Control.

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día:


8. Cierre de Sesión

En virtud, de que no hubo otro asunto que tratar, la Mtra. Blanca Elizabeth Sánchez González, Presidenta del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación de la Ciudad de México, dio por concluida la Sesión agradeciendo la asistencia de todas las personas presentes, manifestando lo siguiente: "siendo las **09:00 horas**, del día **diez del mes de febrero de 2023**, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, muchas gracias a todas y todos por su amable asistencia".


FIRMAS

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





Mtra. Blanca Elizabeth Sánchez González
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos
(Presidenta)


Lic. José Conrado Hernández Domínguez
Subdirector de Vinculación Interinstitucional y de
la Unidad de Transparencia
(Secretario Técnico)



Lic. Paulina Márquez Gutiérrez
Directora Ejecutiva de Conciliación
(Integrante)


Mtra. Claudia Liliana Sánchez Carmona
Directora Ejecutiva de Administración y
Finanzas
(Integrante)


Lic. Juan Carlos Carreño Trigueros
Titular del Órgano Interno de Control
(Integrante)


Lic. Roberto Fabián Negrete Trejo
Coordinador de Planeación y Evaluación
(Integrante)


Lic. Lizbeth Hinójosa Ravelo
Jefa de Unidad Departamental de Control de
Bienes, Archivo y Almacén
(Invitada Permanente)


Lic. Fabiola Belen Rodríguez Soto
Encargada del Despacho de los Asuntos de la
Subdirección de Análisis Normativo
(Invitada)

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2023.

